

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 21

RECOLETA, 01 FEBRERO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICADA EN LA LETRA C) DEL ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A PRODUCCIONES PERQUE ME PIACE LTDA. RUT N°76.045.576-8, PARA FUNCIONAR EN CALLE PIO NONO N° 260 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Votan en contra de este Acuerdo los Concejales

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Patricio Lobos Labra

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal



RICARDO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL